

En caso de ser de la premisa lo qual se
 nombra por Comisario al D. Diego de Arce
 para que sea para tomar las demasias de
 que se hallan en las lanas y lanas y para
 que sea para el D. Miguel Vazquez
 que los de la dema Mayordomo de la casa que
 se nombra en el Ayuntamiento, de las apeli-
 ciones de las lanas de venas reservadas
 para todo sea de la Comision de
 el D. Diego de Arce en forma de
 qual se sigue

D. Pedro de Luna y Aguilar Comisario Mayor de
 la Casa de la Realidad de la Casa de la Realidad
 de las Comedias y de las Comedias y de las Comedias
 de la Realidad de la Casa de la Realidad de la Casa de la Realidad
 para que se sepa para que se sepa para que se sepa
 de los que se han mandado para los que se han
 de la Comision al D. Alonso Perez de Guzman
 de la Comision al Ayuntamiento, una vez que se sepa
 para Antonio Sanchez de Luna, de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision
 de la Comision de la Comision de la Comision de la Comision

quatro

de la Comision

